

Decreto N° 3501 que nombra varios oficiales del Ejército Nacional para los Consejos de Guerra Permanentes Departamentales.— G. O. N° 6438, del 8 de Mayo de 1946.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3501.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 17° de la Constitución de la República, de nombrar y revocar los miembros de los Consejos de Guerra, de conformidad con la ley,

D E C R E T O :

UNICO.— Nombrar, como por el presente nombro, los siguientes oficiales del Ejército Nacional, para los Consejos de Guerra Permanentes:

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE DE CIUDAD TRUJILLO.— Capitán Evangelista Cabrera hijo, Oficial Instructor, en sustitución del Capitán Francisco Durán; y Primer Teniente Antonio de Js. Mueses F., Sustituto del Oficial Instructor, en sustitución del Primer Teniente Félix Hermida hijo.

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE DEL DEPARTAMENTO NORTE.— Capitán Eurípides Peralta, Juez, en sustitución del Capitán Evangelista Cabrera hijo; y Primer Teniente Miguel Tavarez, Juez, en sustitución del Primer Teniente Pedro Ma. Pérez.

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE DEL DEPARTAMENTO NOROESTE.— Segundo Teniente Manuel R. Abreu, Sustituto del Oficial Instructor, en sustitución del Segundo Teniente George A. Pou Fiallo.

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE DEL DEPARTAMENTO SUROESTE.— Primer Teniente Bienvenido Pereyra, M. M., Juez, en sustitución del Primer Teniente Benjamín Sajour; y Primer Teniente Domingo E. Gallart, Oficial Instructor, en sustitución del Primer Teniente Ramón Otilio Páez.

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE DEL DEPARTAMENTO ESTE.— Capitán Juan Almánzar, Juez, en sustitución del Capitán Eliseo Bienvenido Montero; y Primer Teniente Francisco Cruz Almonte, Juez, en sustitución del Primer Teniente Rafael A. Barrera Vega.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103° de la Independencia, 83° de la Restauración y 16° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO,